



PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, QUE REGIRÁ EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS RESINOSOS DEL MONTE Nº 25 DEL CATÁLOGO DE UTILIDAD PÚBLICA DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.017.-

PRIMERA: OBJETO DE LA SUBASTA.

Es objeto del procedimiento abierto la adjudicación de los aprovechamientos resinosos del Monte de utilidad pública nº 25 de propiedad municipal, con arreglo al Pliego de condiciones técnico-facultativas remitido por la Sección Territorial de Medio Ambiente de Ávila, de acuerdo a las siguientes características:

LOTE 1/2017. Localizado en Rodales 5, 6, 7 y 8, cuartel A, compuesto de 18.229 pies, con un valor de tasación de 0,62 € por pino ($18.229 \times 0,62=11.301,98$ €).

LOTE 2/2017. Localizado en Rodales 9, 10, 11 y 12, cuartel B, compuesto de 12.435 pies, con un valor de tasación de 0,75 € por pino ($12.435 \times 0,75=9.326,25$ €).

LOTE 3/2017. Localizado en Rodales 4, 7 y 8, cuartel C, compuesto de 7.312 pies, con un valor de tasación de 0,70 € por pino ($7.312 \times 0,70=5.118,40$ €).

LOTE 4/2017. Localizado en Rodales 7 y 8, cuartel D, compuesto de 3.787 pies, con un valor de tasación de 0,70 € por pino ($3.787 \times 0,70= 2.650,90$ €).

LOTE 5/2017. Localizado en Rodales 3, 10, 11 y 12 cuartel A, compuesto de 9.006 pies, con un valor de tasación de 0,62 € por pino ($9.006 \times 0,62=5.583,72$ €)

LOTE 6/2017. Localizado en Rodales 13, 14 y 16, cuartel B, compuesto de 4.787 pies, con un valor de tasación de 0,62 € por pino ($4.787 \times 0,62= 2.967,94$ €).

LOTE 7/2017. Localizado en Rodales 2, 5, 6 y 9, cuartel C, compuesto de 10.328 pies, con un valor de tasación de 0,62 € por pino ($10.328 \times 0,62= 6.403,36$ €).

El precio de las siguientes anualidades será el resultado de aplicar el aumento del IPC del año anterior.

Método de resinación: Pica de corteza estimulada. A vida

Dimensiones máximas de la entalladura: Longitud 50 cm, anchura: 11,5 cm.

Modalidad del aprovechamiento: A medición y liquidación final del número de pies a resinar.



SEGUNDA: DURACIÓN DEL CONTRATO

Este aprovechamiento tiene carácter plurianual y periodo de 5 años: 2017-2021. Para la campaña 2017, el plazo de ejecución comenzará desde la fecha del acta de entrega hasta el 15 de noviembre de 2017. En todo caso no podrá comenzar el aprovechamiento antes del día 1 de febrero de cada año.

TERCERA: TIPOS DE LICITACIÓN

Los que constan en la condición primera.

Las proposiciones se presentarán al alza del tipo de licitación.

CUARTA: GARANTÍAS.

Considerando que se trata de un aprovechamiento especial de un bien de dominio público, como es el Monte de Utilidad Pública, para poder tomar parte en la subasta será necesario constituir una garantía provisional.

Esta garantía provisional podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el art. 103 del TRLCSP.

La garantía definitiva se fijará en el 5% del precio de adjudicación, que le será devuelta una vez efectuado el aprovechamiento y abonada la totalidad del precio del contrato. Esta garantía definitiva podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el art 96 del TRLCSP.

QUINTA: FORMA DE INGRESO.-

El adjudicatario vendrá obligado a hacer efectivo el pago de la adjudicación, así como el importe de la fianza definitiva, dentro de los diez días siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación.

Será de cuenta del adjudicatario el pago del IVA vigente aplicable que grave los aprovechamientos expresados.

SEXTA: GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO.-

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente de subasta, tales como anuncios, formalización del contrato, tributos estatales, seguridad social, etc..



Asimismo, corresponde al adjudicatario el pago de las tasas y derechos al Servicio Territorial de Medio Ambiente según el pliego de condiciones técnico-facultativas.

SÉPTIMA: CONDICIONES TÉCNICO-FACULTATIVAS.-

Regirán las que tenga establecidas y vigentes el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

OCTAVA: PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.-

Para tomar parte en la subasta, se presentará la siguiente documentación, en **dos sobres cerrados**, con indicación del nombre o razón social del licitador y su NIF o CIF, del domicilio a efectos de notificaciones, así como de su e-mail, fax y teléfono de contacto para comunicaciones, y serán firmados por el licitador o persona que le represente.

- **SOBRE A:** Llevará por título “**Documentación administrativa para participar en el procedimiento abierto de los aprovechamientos resinosos del monte nº 25 de Arévalo**”.

En los mismos se adjuntarán los siguientes documentos, originales o debidamente compulsados:

1) DNI del empresario, si éste fuera persona física o del documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

En caso de ser persona jurídica, la escritura pública o documento de constitución, inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda.

2) Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán poder bastante en derecho a su favor, que le habilite para concurrir en nombre del representado a la celebración del contrato, debidamente bastantado.

Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente.

Igualmente la persona con poder bastantado a efectos de representación, deberá acompañar fotocopia compulsada administrativamente o testimonio notarial de su Documento Nacional de Identidad.

3) Documentación acreditativa de la constitución de la garantía provisional.



4) Declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones para contratar con la Administración, conforme al art. 60 del TRLCSP, de acuerdo al modelo del Anexo I el presente Pliego. Esta declaración incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba presentarse, antes de la adjudicación, por el empresario a cuyo favor se vaya a efectuar ésta.

5) Documentación acreditativa de estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del IAE.

- **SOBRE B:** Llevará por título **“Proposición económica para el procedimiento abierto de los aprovechamientos resinosos del monte nº 25 de Arévalo”**.

Se presentará según el modelo del Anexo II de estos pliegos.

NOVENA: PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.-

Las proposiciones serán secretas, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Arévalo, Plaza del Real nº 12, de lunes a viernes, de 9.00 h. a 14.00 h, dentro del plazo de **15 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila**, teniendo en cuenta que si el último día del plazo fuera sábado o festivo, el plazo finalizará el inmediato día hábil.

Las proposiciones también podrán presentarse en cualquiera de las formas determinadas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Cuando se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax en el mismo día, consignándose el número del expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador. La acreditación de la recepción del referido fax se efectuará mediante diligencia extendida en el mismo por el Secretario municipal. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación. En todo caso, transcurridos diez días siguientes a esa fecha sin que se haya recibido la documentación, esta no será admitida.

La presentación de proposiciones supone la aceptación de todas las condiciones del presente pliego, y de las del pliego de condiciones técnico-facultativas.



DÉCIMA: MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Se constituirá una Mesa de contratación, constituida por los miembros designados por acuerdo de Pleno de fecha 25 de junio de 2015.

La Mesa de Contratación se constituirá en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

Primeramente, procederá a la apertura de los sobres “A” y a la calificación de la documentación administrativa en ellos contenida.

La Mesa podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días hábiles para que el licitador corrija los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada. El requerimiento podrá efectuarse por fax, y se concederá un plazo no superior a 3 días hábiles para la subsanación.

Acto seguido, el mismo día de la sesión constitutiva o, en su caso, el segundo día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de subsanación otorgado, se procederá en acto público a la apertura de los sobres “B” comprensivos de la proposición económica, rechazándose todas aquellas que no alcancen el precio de tasación.

La Mesa de contratación elevará al órgano de contratación Propuesta de adjudicación a favor del licitador cuya proposición represente mayor ventaja económica para el Ayuntamiento. Si se presentasen dos o más proposiciones iguales que resultasen ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo, que se hará por la Mesa de Contratación en el mismo acto público de apertura de las proposiciones.

DÉCIMOPRIMERA: ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATO

El órgano de contratación efectuará la adjudicación del contrato, conforme a la Propuesta elevada por la Mesa de contratación.

Efectuada dicha adjudicación, se formalizará el correspondiente contrato conforme a lo preceptuado por el TRLCSP, previa constitución de garantía definitiva por el 5% del importe de adjudicación, excluido IVA.



DÉCIMOSEGUNDA: TRIBUNALES

Para conocer de cualquier cuestión que se derive del contrato que se formalice, serán competentes los Tribunales a que esté sometido el Ayuntamiento de Arévalo, renunciando el adjudicatario, por el mero hecho de presentar su proposición, a su fuero propio o jurisdicción.

DÉCIMOTERCERA: NORMATIVA SUPLETORIA.-

En lo no previsto en este Pliego se estará a lo dispuesto en la legislación patrimonial de la Administración Local (Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, y Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas), a la legislación de Montes de la Comunidad de Castilla y León y, supletoriamente, al Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Arévalo.

EL ALCALDE,

(Documento firmado electrónicamente en fecha al margen)

Vidal Galicia Jaramillo



ANEXO I
MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO
EN PROHIBICIONES PARA CONTRATAR

“D. _____
con domicilio en _____, y
NIF _____, actuando en nombre propio (o en representación de

con NIF/CIF _____).

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

No estar incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar reseñadas en el art. 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que incapacite para contratar con la Administración, y estar al corriente de las deudas tributarias y con la Seguridad Social, así como con este Ayuntamiento.

Por lo que, teniendo plena capacidad de obrar, me encuentro facultado para contratar con el Ayuntamiento de Arévalo y tomar parte en el procedimiento abierto convocado por el mismo para la adjudicación del aprovechamiento de resina del monte de utilidad pública nº 25 de propiedad municipal.

Asimismo, me comprometo a cumplir toda la normativa vigente de trabajo, Seguridad social y previsión que sea exigible, en caso de resultar adjudicatario.

Lugar, fecha y firma



ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

«D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, C/ _____, con NIF n.º _____, en nombre propio (o en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____).

DECLARA

Que enterado de la licitación convocada por el Ayuntamiento de Arévalo (Avila) para la adjudicación de los aprovechamientos resinosos del monte de utilidad pública nº 25 de propiedad municipal, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, nº.....de fecha....., por procedimiento abierto, hago constar que conozco los Pliegos que sirven de base al contrato y los acepto íntegramente, solicitando tomar parte en la licitación y ofreciendo por el aprovechamiento del Lote nº la cantidad de euros (en letra y en número), cantidad a la que habrá de añadirse el IVA vigente.

Lugar, fecha y firma